

EXPEDIENTE Nº 2501673

FECHA: 15/07/2016

## INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
<b>Menciones / Especialidades</b>	SIN MENCIONES
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.</b>  <b>En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.</b>	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha ajustado, en general, a lo previsto en la correspondiente memoria de verificación.

Destacan como aspectos especialmente positivos los siguientes:

- a) La existencia de competencias “nucleares” que deben ser adquiridas por todo egresado de esta Universidad y que se refieren a aspectos de deontología profesional o a capacidades comunicativas.
- b) Un perfil de egreso adecuadamente definido y que cuenta con la supervisión y el apoyo de empleadores locales.
- c) Diversas acciones de mejora en la organización de la docencia tales como la repetición de la oferta de asignaturas en cuatrimestre diferente al establecido y otras acciones de refuerzo para estudiantes con algunas dificultades detectadas en pruebas de nivel previas.
- d) La asignatura de primer curso dedicada a la Orientación Profesional y Académica.

Como aspectos a mejorar cabe señalar los siguientes:

- a) El número de estudiantes que acceden está siendo claramente superior al previsto en la memoria verificada.
- b) La coordinación horizontal (curso) y vertical (carrera) existe pero no está adecuadamente formalizada.
- c) Los esfuerzos dedicados a que los estudiantes adquieran con nivel adecuado las habilidades relacionadas con la utilización de la instrumentación básica de laboratorio deberían incrementarse.
- d) No se oferta docencia en inglés.

#### Recomendación 1

Analizar si los contenidos referentes a la asignatura de primer curso sobre Orientación Profesional y Académica deberían trasladarse a cursos superiores.

---

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La página web y la plataforma Moodle del título contienen información adecuada y actualizada sobre este Grado.

Esta información incluye el plan de estudios, así como los resultados del aprendizaje previstos, las competencias a adquirir y los sistemas de evaluación previstos.

La página web además ofrece enlaces que completan la información disponible y conectan con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Escuela.

Los estudiantes reciben también con antelación suficiente toda la información relativa a horarios, fechas de entrega de trabajos, fechas de exámenes, etc.

Los estudiantes obtienen con tiempo suficiente información del plan de estudios, los resultados de aprendizaje previstos y las diferentes fechas de proyectos y exámenes. No obstante puede considerarse un aspecto de mejora, por un lado, revisar los enlaces que permitan la disponibilidad de las guías docentes en castellano e inglés, ya que en la actualidad sólo están disponibles en catalán; y por otro, incluir un resumen de los diferentes indicadores del título en un formato que ayude a una mejor interpretación de los mismos.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad Rovira i Virgili cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con diseño homologado según AUDIT y que recientemente ha incorporado el procedimiento para su revisión.

El sistema incluye encuestas de satisfacción a los agentes implicados con excepción del PAS. Sin embargo en la documentación presentada no se recogen acciones de mejora relativas a cuestiones relevantes como podría ser la consecución de una tasa de respuesta a las encuestas mayor que la actual (baja) y sobre su seguimiento.

Esta tasa reducida de respuestas a las encuestas puede tener una de sus causas

en un desconocimiento por parte del personal involucrado en la titulación sobre el SGIC y su utilidad.

No obstante lo anterior, el SGIC si ha generado ya acciones de mejora como la relativa a la repetición de la oferta en cuatrimestre diferente al oficialmente establecido de algunas asignaturas.

La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte este título resulta adecuado, tanto en número como en nivel de cualificación.

Se trata de profesores Titulares de Universidad o de Escuela Universitaria, así como de profesores Asociados dedicados a la docencia de asignaturas aplicadas. Aunque la proporción de profesores doctores se ha ido incrementando (62 % en el curso 13/14) este proceso debe continuar, así como el crecimiento del número de sexenios reconocidos a profesores de esta titulación. Pese a las limitaciones que se acaban de indicar, existen evidencias que prueban una conexión importante entre la actividad investigadora del profesorado y la transferencia de conocimiento.

La evaluación de la actividad docente del profesorado se realiza mediante un sistema homologado (DOCENTIA) y el profesorado realiza actividades de formación pedagógica.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con sus profesores es positivo.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios (PAS) se encuentra destinado en la

Escuela y es compartido con otras titulaciones, pero es suficiente y cuenta con las cualificaciones necesarias. Dicho personal es adecuado a las necesidades del título.

Respecto a los recursos materiales hay que hacer una mención especial al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) que cuenta entre otros equipamientos y servicios con una biblioteca, salas con distintos equipamientos, cursos para fomentar las competencias transversales de los/as alumnos/as, etc. El resto de espacios físicos se consideran adecuados.

El equipamiento de laboratorios específicos es adecuado y, como no se prevén actividades experimentales en asignaturas del tronco general de la ingeniería industrial, no se valora la calidad de los laboratorios correspondientes.

El Plan de Acción Tutorial tiene ya un largo recorrido y es valorado positivamente por todos los agentes implicados.

Las prácticas externas también merecen una valoración positiva aunque los empleadores demandan periodos más largos para que sean todo lo provechosas que podrían llegar a ser y, como consecuencia de ello, alcanzar un mayor peso en el título.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título evaluado está muy enfocado hacia la Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática donde se constata que la formación es adecuada, tanto a nivel teórico como práctico, para alcanzar las competencias específicas de esta especialidad.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados de este título son valorados positivamente por los empleadores y generan un alto grado de satisfacción en los propios egresados. No obstante, las valoraciones son más bajas en formación práctica, liderazgo e idiomas.

En cualquier caso, estos resultados, de acuerdo con el informe de la renovación de la acreditación, alcanzan lo exigido por el nivel MECES, así como lo previsto en la orden CIN/351/2009 en el ámbito de la Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes que ingresa supera al inicialmente previsto, lo que debería regularizarse.

Se han adoptado medidas para corregir la tasa de abandono, que es superior a la prevista en la memoria de verificación. Se trate de medidas bien valoradas.

Los valores de algunos de estos indicadores podrían aumentar en fiabilidad si se mejorara la tasa de respuesta a las encuestas correspondientes.

La Universidad prevé aumentar la oferta de asignaturas en inglés para mejorar el conocimiento de esta lengua por parte de los estudiantes. Además existe en marcha un programa de internacionalización para aumentar el número de estudiantes de intercambio (para lo que la oferta de enseñanzas en inglés puede ser muy conveniente).

Destaca el esfuerzo que la Universidad realiza para mejorar la inserción laboral de sus egresados mediante charlas y conferencias, prácticas en empresas y las actividades del Observatorio del Empleo y el Centro de Atención a los Estudiantes.

### Recomendación 2

Aunque los resultados de las encuestas son muy positivos, se recomienda tomar medidas para que aumente la participación de los estudiantes.

## DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

## CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las competencias definidas en el plan de estudios de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universitat Rovira i Virgili incluyen los resultados relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis en ingeniería; Proyectos de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la

ingeniería y Competencias transversales, establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

Una vez consideradas las alegaciones de la Universidad solicitante al Informe Provisional en relación con este criterio, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados que han seguido el programa también satisfacen los establecidos para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

### **CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO**

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título y la Escuela que lo oferta cuentan con el adecuado apoyo institucional por parte de la Universidad, lo que se traduce en recursos presupuestarios, personales y materiales suficientes. Además la estructura organizativa de soporte es correcta.

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
<b>X</b>		

<b>PRESCRIPCIONES</b>
No procede

<b>Periodo por el que se concede el sello</b>
<b>De 15 de julio de 2016, a 15 de julio de 2022</b>

En Madrid, a 15 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®